



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de noviembre de 2014

EXP-EXA N° 8.532/2014

RESCD-EXA N° 772/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 681/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado en Química –Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 09, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 49, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/47 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Prof. Mariana Elisa Giménez como Jefe de Trabajo Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Didáctica Especial de la Química.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 05/11/14 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/47 de las presentes actuaciones.

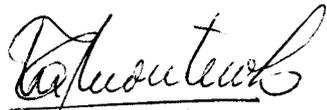
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Mariana Elisa GIMÉNEZ, D.N.I. N° 29.337.079 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado en Química –Plan 1997 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. María Alejandra Carrizo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante provisoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. María Alejandra Carrizo. Planta docente aprobada por Res. C.S. N° 180/14.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Mariana Elisa Giménez, Departamento de Química, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa